



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/022/2021-2024, QUE FORMULA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2024 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: GTO ME MUEVE Y OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023; OBRA DIRECTA, OBRAS EN COLABORACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO Y DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO CONTIGO SI, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento en la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Dictamen con clave y número COP/022/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, reunida en la ciudad de Guanajuato, capital del estado de mismo nombre, el día 09 nueve del mes de abril de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, la Dirección General de Obra Pública, sita en Avenida Nueva de Noria Alta, número 71 San Gabriel de Barrera, de esta ciudad capital, la Comisión de Obra Pública, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-3, de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Marco Antonio Campos Briones, en su investidura de Regidor Presidente, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Síndica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Celia



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Carolina Valadez Beltrán y Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su carácter de Regidores Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar la procedencia de la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Gto Me Mueve y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023; Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del Ejercicio Fiscal 2024, remitido a la Presidencia de este órgano mediante documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/040424-004.

ANTECEDENTE

Único. Remisión. Turnado el ocurso con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/040424-004, por la titular de la Dirección General de Obra Pública a la presidencia de esta Comisión, mediante el cual se remite el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Guanajuato, solicitando la titular en comento elaborar la dictaminación correspondiente sobre el contenido del ocurso citado, así como turnar, posterior al desahogo de éste, al H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para su aprobación en definitiva.

El oficio con clave y número *DGOP/SDGOP/040424-004*, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial COP/022/2021-2024.

Siendo así, para la emisión del presente se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, respecto de la solicitud de regularización del



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: Gto Me Mueve y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2023, Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del ejercicio fiscal 2024, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/040424-004, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. De los movimientos de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: Gto Me Mueve y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2023, Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del ejercicio fiscal 2024, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificados y validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio TMG-0315/2024, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato siendo además, dicha solicitud, necesaria para el fortalecimiento y cumplimiento de las atribuciones del área de la administración pública municipal solicitante.

Con base en ello, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, por tanto, se considera viable, en los términos enviados, la aprobación de la propuesta remitida por la titular de la Dirección General de Obra Pública.



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Ahora bien, resulta importante establecer que, en la solicitud formulada por la titular de la Dirección en mención, mediante el cual se anexa la propuesta de formatos de transferencias de las obras materia del presente dictamen, se especifica lo siguiente:

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1

PROGRAMA GTO ME MUEVE/ 2023

Se solicita dar suficiencia presupuestal líquida con recurso municipal por la cantidad de \$91,972.25 (noventa y un mil novecientos setenta y dos pesos 25/100 M.N) a la obra número 2023/021, denominada “Rehabilitación de Cancha multideportiva de prácticas en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Paseo de la Presa, en la calle Presa del Saucillo”; lo anterior de acuerdo con el oficio número DC/DIR/070223-002, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma.

Se solicita suficiencia presupuestal líquida con recurso municipal por la cantidad de \$87,237.59 (Ochenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 59/100 M.N.) a la obra número 2023/023-A denominada “Construcción de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la Colonia Centro, en el Callejón Sepultura”; lo anterior, de acuerdo con el oficio número DC/DIR/080224-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma.

OBRA DIRECTA/ 2023

Se solicita suficiencia presupuestal líquida con recurso municipal por la cantidad de \$1,112,324.78 (un millón ciento doce mil trescientos veinticuatro pesos 78/00 M.N) a la obra número 2023/040 denominada “Construcción de Campo de Béisbol, en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, 2da Etapa”; lo anterior, de acuerdo con el oficio número DC/DIR/070224-003, suscrito por la Dirección



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO CONTIGO SÍ (IECGTO)/2024

Se realiza la creación en el Programa de Acciones Sociales 2024, de la acción número 2024/056 denominada “Obra complementaria en Centro Gto Contigo Sí Las Palomas, Guanajuato, Gto.”, del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO)/2024; lo anterior, de acuerdo con el oficio SIIDS/0007/24 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social, así como el Convenio de Asignación de recursos del Programa mencionado con número SEDESHU-GTO-PIECGTO-015/2024; mediante el cual se informó que dentro de su Programa de Obra y Acciones, se tiene asignado recurso para coinvertir con el Municipio de Guanajuato.

Se realiza la creación en el Programa de Acciones Sociales 2024 de la acción número 2024/057 denominada “Adquisición de lote de equipo complementario para Centro Gto Contigo Sí Las Palomas, Guanajuato, Gto.”, del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO)/2024; lo anterior, de acuerdo con el oficio SIIDS/0007/24 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social, así como el Convenio de Asignación de recursos del Programa mencionado con número SEDESHU-GTO-PIECGTO-015/2024; mediante el cual se informó que dentro de su Programa de Obra y Acciones, se tiene asignado recurso para coinvertir con el Municipio de Guanajuato.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3

OBRA DIRECTA/ 2024



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se solicita suficiencia presupuestal con recurso municipal por la cantidad de \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N) para realizar la creación en el Programa de Obra Pública 2024 de la acción denominada “Construcción de cancha empastada en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, Gto., colonia Pastita, Presa del Mogote”; con la intención de que este tipo de acciones fortalezcan por medio de la creación y mejoramiento de espacios deportivos el tejido social, alejando a la juventud y a la niñez guanajuatense de adicciones nocivas para la salud.

Se solicita suficiencia presupuestal con recurso municipal por la cantidad de \$8,240,000.00 (ocho millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N) para realiza la creación en el Programa de Obra Pública 2024 de la acción denominada “Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa, en la calle Aldama y Guanajuato. 1era Etapa.”; lo anterior, a efecto de encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas; mejorando así la calidad de vida de los habitantes de la comunidad y la infraestructura del municipio.

PROGRAMA OBRAS EN COLABORACIÓN/ 2024

Se solicita la ampliación del recurso municipal por la cantidad de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) para dar suficiencia a la acción “Obras en colaboración”; Lo anterior, a efecto de encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas con la adquisición de materiales de construcción (cemento y productos de concreto); mejorando así la infraestructura del municipio.

FORMATO DE TRANFERENCIA 4

SECRETARÍA DE TURISMO/ 2024



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se solicita cambio de nombre de la acción 2024/001 denominada “Restauración de la Torre de Relojes en el Mercado Hidalgo, en la ciudad de Guanajuato, Gto.” Para quedar como acción 2024/001-A “Intervención de la Torre de Relojes del Mercado Hidalgo, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato”; lo anterior derivado de las observaciones que hizo la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato (SECTUR), en donde menciona que el nombre de la acción con la cual se autorizó recurso de SECTUR es “Intervención de la torre de relojes en el Mercado Hidalgo, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato”, pues el término Intervención abarca tanto los trabajos de restauración como los trabajos nuevos a realizar.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato respecto a las modificaciones dentro de los programas: **Gto Me Mueve y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2023, Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del ejercicio fiscal 2024**, teniendo en cuenta que las mismas, constituyen un conjunto de obras que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Obra Pública, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la **consideración primera** del presente dictamen.

SEGUNDO. Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: Gto Me Mueve y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2023, Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del ejercicio fiscal 2024, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/040424-004, de conformidad con la **consideración segunda**.

TERCERO. La Comisión de Obra Pública **aprueba** la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: Gto Me Mueve y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2023, Obra Directa, Obras en Colaboración, Secretaría de Turismo y del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí, del ejercicio fiscal 2024, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/040424-004 de conformidad con lo establecido en la **consideración tercera**, debiéndose turnar el presente dictamen a la Secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo.

CUARTO. Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39, párrafo segundo, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

QUINTO. Puesto a consideración y aprobado por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento los actos administrativos accesorios.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran la comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 09 nueve de abril de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, trienio 2021-2024, el mismo día de su inicio.

FIRMAS



COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

	Regidor Marco Antonio Campos Briones; Presidente.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----
	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán; Vocal.	-----
	Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal.	-----

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN COP/022/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2024 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: GTO ME MUEVE Y OBRA DIRECTA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, OBRA DIRECTA, OBRAS EN COLABORACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO Y DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO CONTIGO SI, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.